

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 496-2019

GUATEMALA, 16 DE DICIEMBRE DE 2019

**LA VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADA DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 bis literal i) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, los contratos abiertos serán celebrados por el Ministerio de Finanzas Públicas y serán suscritos para su formalización, por el funcionario público que delegue la autoridad superior de la entidad administradora y coordinadora del contrato abierto.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Ministerial número trescientos cuarenta y seis guion dos mil dieciocho "A" (346-2018 "A") de fecha once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018), el Ministro de Finanzas Públicas delegó en la Licenciada ANA GABRIELA CRUZ LEAL DE SALGUERO, Subdirectora de Contrato Abierto y Catálogo de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, la suscripción de los Contratos Abiertos que deban formalizarse, así como cualquier otro documento necesario para el cumplimiento de los fines de la referida Dirección, conforme el procedimiento establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO

Que la Licenciada Ana Gabriela Cruz Leal de Salguero, estará gozando de su período vacacional comprendido del dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) al tres (3) de enero de dos mil veinte (2020), por lo que resulta procedente delegar a la Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado para que la sustituya en lo que respecta a la suscripción de los Contratos Abiertos que deban formalizarse durante ese período.



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 154, 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 46 bis, literal i) del Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; 6 numerales 1 y 6, 11 numeral 12, 83 numeral 7 y 88 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; y 1 subnumeral 1.12.3. del Acuerdo Ministerial número 321-2018 de esta autoridad;

ACUERDA


Artículo 1.- DELEGAR en la Licenciada **KARLA GABRIELA HERNÁNDEZ MONROY DE STEFFES**, Directora de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, la suscripción de los Contratos Abiertos que deban formalizarse, conforme el procedimiento establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, por ausencia de la Licenciada Ana Gabriela Cruz Leal de Salguero, durante el período comprendido del dieciséis (16) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) al tres (3) de enero de dos mil veinte (2020).


Artículo 2.- Este Acuerdo Ministerial surte efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE.



José Estuardo Juárez Mendizábal
Viceministro de Finanzas Públicas

Carmen Abril
Viceministra de Finanzas Públicas
Encargada del Despacho


CLAG/JEJM